

## **REGLAMENTO TÉCNICO DE CAMPO A TRAVÉS**

### **Campeonatos de Andalucía Universitarios**

#### **CT.1. PARTICIPANTES.**

##### **1. 1. Inscripción a la Competición.**

Cada Universidad que haya manifestado su intención formal de participación conforme a lo estipulado en el punto RG.7.1. del Reglamento General podrá presentar inscripción nominativa de un equipo en categoría masculina y/o femenina, compuesto por un máximo de doce (12) deportistas en cada uno de ellos, además de un (1) entrenador o delegado.

No obstante, cada universidad podrá inscribir un número ilimitado de deportistas en cada categoría, si bien para sumar puntos para la clasificación por equipos solo podrán computar los resultados de los doce deportistas inscritos para esa competición por equipos.

Cada inscripción nominativa se habrá de presentar dentro de los plazos establecidos en el punto RG.7.2. del Reglamento General. El formulario de inscripción nominativa se ajustará a lo estipulado en dicho apartado del Reglamento.

##### **1.2. Acreditación a la Competición.**

Cada Universidad podrá acreditar a la competición el total de los deportistas inscritos oficialmente.

La acreditación de estos se habrá de realizar por el procedimiento y en los plazos establecidos en el punto RG.7.3. del Reglamento General.

#### **CT.2. NORMAS TÉCNICAS.**

##### **2.1. Clasificaciones.**

Se establecerá una clasificación individual y otra por Universidades tanto en categoría masculina como femenina. Las primeras serán de acuerdo con el orden de llegada a meta. Las segundas se obtendrán sumando los puntos conseguidos por los/as deportistas mejor clasificados/as del equipo en cada categoría según el siguiente criterio:

- **Hasta 35 participantes** que inician la prueba en esa categoría: puntúan los/as **dos** deportistas mejor clasificados/as del equipo.
- **36 o más participantes** que inician la prueba en esa categoría: puntúan los/as **tres** deportistas mejor clasificados/as del equipo.

Las puntuaciones se obtendrán después de adjudicar un punto al primero, dos al segundo, tres al tercero, y así sucesivamente, hasta el último corredor clasificado en meta de los inscritos en la competición por equipos.

El equipo que consiga menor puntuación será el vencedor, clasificándose sucesivamente los restantes. En caso de empate a puntos de dos o más equipos, obtendrá mejor

clasificación la Universidad cuyo último corredor que puntúe, haya terminado más próximo del primer clasificado.

A efectos de clasificación por equipos no serán tenidos en cuenta los equipos que no consigan clasificar al número de deportistas resultante de aplicar el criterio establecido en el primer párrafo de este punto.

## **2.2. Circuito.**

El circuito tendrá un recorrido por vuelta de un mínimo de 1.400 metros, salvo que por cuestiones ajenas a la organización este se tenga que ver modificado.

La universidad organizadora comunicará en su Boletín 0 la distancia a recorrer en cada categoría.

Como norma general, las distancias a recorrer serán las siguientes:

- Hombres: mínimo de 8.000 metros y máximo de 14.000 metros, siendo lo recomendable unos 11.000 metros.
- Mujeres: mínimo de 4.000 metros y máximo de 8.000 metros, siendo lo recomendable unos 6.000 metros.

## **2.3. Sorteo.**

Los puestos de salida serán sorteados previamente, excepto el puesto número uno que estará reservado a la Universidad vencedora del año anterior.

## **2.4. Vestimenta.**

Todos los participantes que formen parte de un equipo deberán llevar la misma indumentaria deportiva con los colores distintivos de su Universidad. Los dorsales se colocarán en el pecho y en la espalda completamente extendidos, de forma que sean visibles en todo momento.

## **2.5. Retirados.**

Los atletas retirados deberán entregar sus dorsales al miembro de la organización, juez o control más próximo, indicando el motivo de su retirada, que debe ser reflejada en el Acta de la Competición.

## **2.6. Arbitraje y Jueces.**

Las pruebas serán controladas por los jueces de la delegación provincial de atletismo.

Las reclamaciones a lo largo de la competición serán atendidas por el Juez Árbitro nombrado a tal efecto.

### **CT.3. REGLAMENTO DE LA COMPETICIÓN.**

El desarrollo de las pruebas se hará de acuerdo con el Reglamento General de los CAU, el Reglamento Disciplinario de los mismos y el presente Reglamento Técnico.

Todo lo no contemplado en los apartados anteriores estará sujeto al Reglamento Técnico de Competición de las Federaciones Española e Internacional de Atletismo.

### **CT.4. PREMIOS.**

Los tres primeros clasificados en cada prueba individual, categoría masculina y femenina, recibirán medalla.

Los componentes de los equipos (deportistas y entrenador), clasificados en los tres primeros lugares, categoría masculina y femenina, recibirán medallas y un trofeo para el equipo.

### **CT.5. PROGRAMA Y CALENDARIO.**

La universidad organizadora, con el fin de facilitar la participación y economizar los desplazamientos y/o gastos de las diferentes universidades, establecerá las horas de inicio de las pruebas preferentemente en horario de tarde.

Así mismo, remitirá el boletín con la información del programa y calendario de las pruebas, teniendo en cuenta la siguiente secuencia:

- Acreditaciones – recogida de dorsales
- Reconocimiento del circuito
- Salida Prueba femenino
- Salida Prueba masculino
- Entrega de premios